

PRACTICO LIQUIDACION

Señor Juez:

SILVIA ANDREA CANTÓ, abogada inscripta en el T°95F°521 del C.P.A.C.F. Monotributista , C.U.I.T. N° 27-23441763-6 apoderada del Sr. **JONATAN MATIAS RUIZ** , en los autos caratulados “ **RUIZ, JONATAN MATIAS c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL** “ (**exp 21949 / 2019**) constituyendo domicilio procesal en la calle Lavalle 1388 – Casillero 869 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación Capital (Tel. 42959941, celular 1566878328, domicilio electrónico N° 27234417636 e-mail: silviacanto@yahoo.com.ar, a S.S. me presento y respetuosamente digo:

OBJETO

Que atento al auto del 29/12/23 y habiéndolo quedado firme y consentida la sentencia de Cámara del 01/12/2023, vengo en tiempo y forma a practicar liquidación, tal cual lo solicita V.S solicitando se apruebe la misma en cuanto ha lugar por derecho.

MONTO DE CONDENA

Capital de condena **\$ 2.616.660,17 -**

Intereses - desde el 09/05/2018 tal lo dispuesto en considerando IV

Del resuelve de la sentencia de Cámara

Intereses acta 2658 desde el 09/05/2018 hasta el 28/05/2019 (68,6531%) **\$ 1.796.418,10.-**

Intereses acta 2764 desde el 29/05/2019 hasta el 01/02/2024 (2106,2389%) **\$ 55.113.111,31.-**

Total Monto de condena \$ 59.526.189,60.-

HONORARIOS

PARTE ACTORA

1 ° Instancia \$ 156.999,61-

2° Instancia 30% \$ 47.099,88.-

PARTE DEMANDADA

1 ° Instancia \$ 104.666,40-

2º Instancia 30% **\$ 31.399,92.-**

PERITO MEDICO (conforme indica el considerando VI
de la sentencia de Cámara) **\$ 400.000,00-**

TASA DE JUSTICIA **3% \$ 1.785.785,69.-**

DISTRIBUCION DE CARGOS

DEUDA DEMANDADA
(monto de condena + honorarios + tasa) **\$ 62.052.141,10.-**

PETITORIO

En virtud de lo expuesto, solicito:

- 1.- Por todo lo expuesto solicito se corra traslado de la liquidación actualizada
- 2.- Oportunamente se apruebe la liquidación practicada;
- 3.- Se intime al correspondiente depósito.
- 4.- Se tenga por acreditada la condición impositiva de parte actora con la constancia adjunta

Proveer de conformidad que,
SERÁ JUSTICIA.



COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Calculado con tasa	Tasa activa efectiva anual vencida, cartera general diversa del Banco Nación - Acta CNAT 2658
---------------------------	---

Capital original	\$ 2616660		
Fecha inicial	09/05/2018	Fecha final	28/05/2019

Capital original	\$ 2616660,00
Intereses	\$ 1796418,10
Total liquidación	\$ 4413078,10
Tasa acumulada	68,6531 %

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Tasa de interés | Según lo expresado en el Acta CNAT 2658, y según datos publicados por el Boletín Oficial y la página web del Banco de la Nación Argentina.

Periodicidad | Anual

Capitalización | Ninguna

Fuente | Acta CNAT 2658.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <https://tasas.cpacf.org.ar/verificar> e insertar el siguiente código: 825LrO en el campo correspondiente.



COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Calculado con tasa	Acta CNAT 2764/2022, a partir del 7/11/2003 (incluye actas anteriores)
--------------------	--

Capital original	\$ 2616660	Capitalización	Anual
Fecha inicial	29/05/2019	Fecha final	01/02/2024

Capital original	\$ 2616660,00
Total intereses	\$ 55113111,31
Total liquidación	\$ 57729771,31
Tasa acumulada	2106,2389 %

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Tasa de interés | Según lo expresado en el Acta CNAT 2764, y según datos publicados por el Boletín Oficial y la página web del Banco de la Nación Argentina.

Capitalización | Anual

Fuente | Acta CNAT 2764.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <https://tasas.cpacf.org.ar/verificar> e insertar el siguiente código: BjEAlly en el campo correspondiente.